

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de marzo de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0009/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DPG, S.A. DE C.V.

0614-090294-106-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

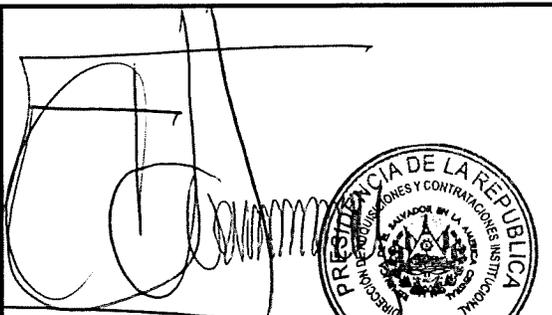
COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	200	UNIDAD	ARCHIVADOR DE PALANCA T 830 (TAMAÑO CARTA) DESARMADOS	AMPO	\$ 1.28	\$ 256.00
2	44110000	54114	30	CAJA	LÁPIZ DE GRAFITO 2HB EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 12 UNIDADES, CUERPO AZUL, BORRADOR BLANCO Y SUAVE	STUDMARK	\$ 0.68	\$ 20.40
3	44110000	54114	10	CAJA	PLUMÓN MARCADOR FLOURESCENTE, N° 660, PUNTA GRUESA: 5 CAJAS COLOR AMARILLO Y 5 CAJAS COLOR VERDE, CAJA DE 12 UNIDADES	ARTLINE	\$ 7.73	\$ 77.30
4	44110000	54114	60	UNIDAD	PLUMÓN PARA PIZARRA, PUNTA BICELADA N° 509, 30 EN COLOR AZUL Y 30 COLOR NEGRO	ARTLINE	\$ 0.76	\$ 45.60
5	44110000	54114	15	UNIDAD	TIJERA DE 8.5 PULGADAS, MANGO ERGONÓMICO, CORTE RECTO CON SOFT GRIP	STUDMARK	\$ 1.13	\$ 16.95
6	44110000	54114	50	UNIDAD	SACAPUNTA METÁLICA, DE 1 ORIFICIO	STUDMARK	\$ 0.12	\$ 6.00
7	44110000	54114	50	UNIDAD	PLUMÓN PERMANENTE, PUNTA BICELADA N° 90, EN COLOR: 25 AZUL Y 25 NEGRO	ARTLINE	\$ 0.61	\$ 30.50
8	44110000	54114	50	CAJA	LAPICERO DE TINTA DE ACEITE, CON GOMA EN LOS DEDOS, CAJA DE 12 UNIDADES, EN COLOR: 40 AZUL Y 10 NEGRO, PUNTA 0.7, EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 12 UNIDADES	PILOT	\$ 2.55	\$ 127.50
9	44110000	54114	50	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, ANCHO DE 48 MILÍMETROS POR 100 METROS DE LARGO	ABRO	\$ 0.73	\$ 36.50
9	44110000	54114	100	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, N° 600, DE ¼ PULGADAS DE ANCHO POR 36 YARDAS DE LARGO	3M	\$ 1.36	\$ 136.00
10	44110000	54114	50	UNIDAD	PEGAMENTO EN BARRA, DE 40 GRAMOS	STUDMARK	\$ 0.52	\$ 26.00
11	44110000	54114	1	CAJA	PROTECTOR PLÁSTICO DE PÁGINA, TAMAÑO CARTA, CAJA DE 100 UNIDADES	STUDMARK	\$ 2.38	\$ 2.38
12	44110000	54114	20	GALÓN	PEGAMENTO BLANCO, PARA PAPEL Y CARTÓN	PEGAPRONTO	\$ 8.15	\$ 163.00
13	44110000	54114	30	CAJA	GRAPA ESTÁNDAR DE 5,000 UNIDADES CON CAPACIDAD PARA ENGRAPAR 25 HOJAS	BOSTICH	\$ 1.00	\$ 30.00
14	44110000	54114	10	UNIDAD	PERFORADOR DE PAPEL, 20 HOJAS, DE 2 AGUJEROS	STUDMARK	\$ 1.96	\$ 19.60
15	14110000	54105	15	RESMA	PAPEL BOND DE COLORES RESMA COMPUESTA POR VARIOS COLORES (100 CELESTE, 100 ANARANJADO, 100 ROSADO, 100 VERDE Y 100 AMARILLO)	NO ESPECIFICA	\$ 8.98	\$ 134.70
					GARANTÍA: 1 AÑO, CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.			
					LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL, NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA), SAN SALVADOR; PARA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS COMUNICARSE CON EL SEÑOR DANILO GARCÍA, TELÉFONOS: 2527-7450, 7885-5769, CORREO ELECTRÓNICO: dgarcía@injuve.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,128.43

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTIOCHO 43/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2019, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y 9 CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLÍN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN, A FIN DE DINAMIZAR LOS ESPACIOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN JOVEN Y LAS 7 POLÍTICAS SECTORIALES QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0601/0006, 0008/2019 (19-02-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0009/2019
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, ZDO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>		
		
DESIGNADO APNJ (DA)	Va. Bº DIRECTOR DACI DACI	JEFE UFI
<small>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019</small>		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0601/0009/2019